

INFORME DEL COMISARIO REVISOR
AÑO 2019

Machala, 12 de Marzo del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE OROBICICLETAS S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, el suscrito en calidad de Comisario Principal de **OROBICICLETAS S.A.** con RUC N° **0791760275001**, presento mi informe sobre los Estados Financieros de **OROBICICLETAS S.A.** por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Como parte de mis funciones de Comisario solicité al personal encargado de los diferentes departamentos de la empresa su colaboración, procediendo a revisar el Estado de Situación Financiera de la Compañía **OROBICICLETAS S.A.** al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estados de Flujos de Efectivo por Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, lo que me permitió la realización de mi informe , más el estudio respectivo de la documentación y de la parte contable, me ha permitido tener una opinión sobre la situación actual de la empresa.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS

Aspectos Societarios: OROBICICLETAS S.A., es una compañía que se constituyó el 24 de Agosto del 2012 ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea y registrada en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2012, su capital social es de \$ 1.000,00, su actividad principal es la venta de repuestos y accesorios de bicicletas y motos.

Se examinó el cumplimiento de las norma legales, estatutarias y reglamentarias se examinaron las Actas de Juntas de Accionistas y se realizó un seguimiento sobre las disposiciones y resoluciones que constan en las mismas, además de lo establecido en los Estatutos y Ley de Compañías, con el objeto de determinar si se cumplió fielmente con la ejecución de las resoluciones aprobadas en las Juntas.

He revisado los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, así como la documentación y registros contables que la sustentan, lo cual me permite opinar que están garantizados por saldos confiables y razonables.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Para el cumplimiento de los procedimientos implantados en la empresa, así como las normas de control interno se ha delegado a los jefes departamentales para que supervisen la aplicación de los mismos. Según he constatado esta aplicación ha permitido mejorar la administración de los

diferentes recursos con que cuenta la empresa. Para la aplicación de los procedimientos se los hace en base al Reglamento Interno y Reglamento de Seguridad y Salud.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, se establece lo siguiente:

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, registrando cada transacción de forma inmediata en el sistema contable automatizado, lo que permite tener la información actualizada.

La contabilidad también se ha regido a las normas establecidas por la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, en todos sus aspectos como son societarios y tributarios.

Los activos fijos se han depreciado mediante el método lineal de acuerdo a los porcentajes permitidos por los organismos de control, equipos de oficina, vehículos, equipos de computación y equipos de comunicación.

Cabe indicar también que OROBICICLETAS S.A. durante el año 2019 cumplió con todas sus obligaciones contraídas con la institución financiera BANCO DE MACHALA S.A. quedando únicamente por cancelar dos crédito el primero por el valor de \$ 150.000,00 y el segundo por \$ 100.000,00 los mismos que fueron utilizados para compra de un terreno contiguo al edificio de Orobicicletas S.A. y para compra de mercadería, respectivamente , los mismo que se lo han venido cancelando mensualmente sin ningún inconveniente.

Luego de la revisión de la contabilidad, libro de actas, libro de accionistas, libro de expedientes, anexos y documentación de respaldo, se determina que fueron llevados de acuerdo a normas y principios contables generalmente aceptados.

Con el fin de verificar la razonabilidad de los saldos de las diversas cuentas que se ha presentado en los Estados Financieros se recurrió a varias pruebas y procedimientos con el objeto de establecer razonablemente la situación financiera de la empresa y el resultado operacional de su actividad.

En mi opinión por el razonamiento expuesto considero que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de **OROBICICLETAS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019 deben ser aprobados.

CUMPLIMIENTO DEL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Según lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías, el suscrito en su calidad de comisario se preocupó en revisar que la administración de la empresa este ajustada por lo menos a los requisitos mínimos que para el caso amerita, esto lo constató mediante visitas periódicas inspeccionando principalmente anexos y reportes de balances, recomendando que se cumpla estrictamente el reglamento de Control Interno.

Atentamente



ING. JHONNY CÁCERES CHUCHUCA
COMISARIO
REGISTRO N° 24018